

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GOMEZ
DR. MARQUEZ NO. 162
C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO
HIM871203B50

FECHA: 01 DE 1
NO. CONTRATO
RM-MT-0026/22
REQUISICION NO.

CONTRATO
ART. 47 LAASP SA (X) NA ()
ART. 48 LAASP SA (X) NA ()
FECHA DE AUTORIZACION:
SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS
DIA 01 MES 01 AÑO 2022
CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO
00AM04

PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.)
ABALAT, S.A. DE C.V.
CALLE SAN MARCOS N°. 130
COL. TLALPAN CENTRO
14000
CIUDAD DE MEXICO, ALC. TLALPAN
ABA-040721-TS9
CDEUNA@ABALAT.COM.MX

PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.)
ABALAT, S.A. DE C.V.
CALLE SAN MARCOS N°. 130
COL. TLALPAN CENTRO
14000
CIUDAD DE MEXICO, ALC. TLALPAN
ABA-040721-TS9
CDEUNA@ABALAT.COM.MX

LUGAR DE ENTREGA
ALMACEN DE MANTENIMIENTO
FECHA ENTREGA
SEGUN PROGRAMA
CONDICIONES DE ENTREGA
TOTAL
CONDICIONES DE PAGO
TOTAL
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y
FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP).
52
AMPLIACION EN MONTO POR UN 20 %
NO DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO
AA012NBG003E110-2021
DIA MES AÑO
TELEFONOS :
57 61 03 81
57 61 72 53
52 28 99 17 CONMUTADOR

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
001	9090106	DETERMINACION DE CITOMETRIAS HEMATICAS COMPLETAS.	25100037	864.00	2,160.00	PRUEBA	21.90	18,921.60	47,304.00
		Cantidad Solicitada:	2160.000						

ESTE CONTRATO SE ELABORA POR UN CONCEPTO DE INCREMENTO HASTA POR UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO CON EL CONTRATO RM-0141/21, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022

FECHAS DE ENTREGA :
Fecha Mínima: 01-01-22
Fecha Máxima: 28-02-22

		MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$	18,921.60	Importe: \$ 47,304.00
Descuento:	\$	0.00	Descuento: \$ 0.00
SubTotal:	\$	18,921.60	SubTotal: \$ 47,304.00
Otros Impuestos:	\$	0.00	Otros Impuestos: \$ 0.00
Sub Total 2:	\$	18,921.60	Sub Total 2: \$ 47,304.00
Impuesto I.V.A.:	\$	3,027.46	Impuesto I.V.A: \$ 7,568.64
Total:	\$	21,949.06	Total: \$ 54,872.64

(Cincuenta y cuatro Mil Ochocientos Setenta y dos Pesos 64/100 M.N.)

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)
MARIA FERNANDA ORTIZ VAZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO
L.CDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ
AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

COPIA CONSECUTIVO

OLXELNIS

CONTRATO NÚMERO RM-MT-0026/22 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-MT-0141/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, ABALAT, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. CUAUHEMOC DE LUNA BONILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01 de Abril de 2021, LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0141/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0141/21 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0141/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Contrato consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0141/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

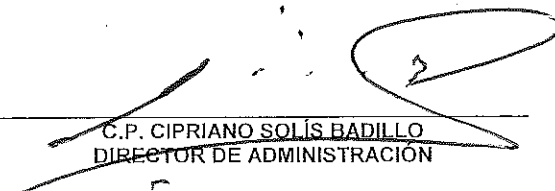
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0026/22.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0141/21.

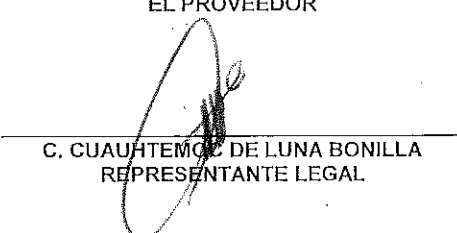
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 14 de enero de dos mil veinte y dos (2022).

EL HOSPITAL


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. CUAUHTÉMOC DE LUNA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


DRA. ALICIA BELEM LOPEZ VICTORIA
JEFA DEL SERVICIO DE BANCO DE
SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° RM-MT-0026/22 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-MT-0141/21; celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y ABALAT, S.A. DE C.V.